

SESIÓN N°13, ESPECIAL, COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE ÓRGANOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE VELAR POR LA LIBRE COMPETENCIA EN EL MERCADO DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS PARA EL SUMINISTRO DE GAS RESIDENCIAL BAJO LA MODALIDAD DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO” (CEI 64), CELEBRADA EL DÍA MARTES 23 DE NOVIEMBRE 2021, DE 15:00 A 16:00 HORAS.

SUMARIO: 1. Se discutieron las conclusiones y proposiciones presentadas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Miguel Ángel Calisto** (Presidente titular), actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Concurrieron en forma presencial los diputados Miguel Ángel Calisto Águila, Juan Luis Castro González, Cristian Labbé Martínez, Ramón Galleguillos Castillo, Juan Manuel Masferrer Vidal, Raúl Saldívar Auger y Raúl Soto Mardones. En forma telemática concurrieron, las diputadas Marcela Hernando Pérez, Francesca Muñoz González y Gael Yeomans Araya y los diputados Boris Barrera Moreno y Rolando Rentería Möller.

III.- ACTAS

El acta de la sesión N°11 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta N° 12 queda a disposición de las señoras diputadas y señores Diputados.

IV.- CUENTA

Se recibió:

1.- Las principales observaciones respecto del mercado de gas residencial bajo la modalidad de GLP enviadas por la empresa GASCO GLP S.A.

- Se tomó conocimiento.

V.- ACUERDOS

Se acordó sesionar el jueves 25 de noviembre para proceder a discutir y votar conclusiones.

VI.- ORDEN DEL DÍA

Respecto a la propuesta de conclusiones el **Diputado Galleguillo** señaló que lo que está escrito son buenas intenciones para regularizar una situación que es grave, sin embargo, la comisión se realizó para determinar si había o no colusión. Con lo planteado no se está demostrando efectividad en la investigación, sino que sólo se va a regularizar lo que ya pasó. Desde su perspectiva, no se está atacando al meollo del asunto, si hay colusión o no la hay, de eso se trata.

El **Diputado Soto** indicó que hay que hacer recomendaciones desde el punto de vista regulatorio para modificar las causas principales del problema, que es la falta de competencia del mercado. Falta, además, solicitar un rol activo de la Enap respecto de la distribución, evaluar que haya competencia pública por parte de la Enap y por parte de los municipios de Chile. Se ha abierto una posibilidad para que los municipios puedan entrar al mercado de distribución del gas licuado y es necesario incorporarlo. Agregó que debe existir al menos una conclusión política de la comisión investigadora respecto de la opinión que se han formado de una posible colusión, si bien no será concluyente para la investigación que está llevando la fiscalía nacional económica, si hay que dar una opinión. Las condiciones que se plantean en este mercado, de falta de regulación, de alta concentración, de integración vertical y horizontal, generan las condiciones para que pueda existir con alta probabilidad una colusión, concertación de precios y eso pueda terminar afectando el precio final y el bolsillo de los clientes. Junto a este análisis, solicitar a la fiscalía nacional económica apurar la investigación que se está llevando al respecto y si existen antecedentes concluyentes, que se haga el requerimiento al tribunal de la libre competencia, que es el órgano que juzga este tipo de delitos.

El **diputado Zaldívar** señaló que corresponde poner los elementos que evidencien una eventual colusión y que sean los órganos competentes, que en función de esos insumos se pronuncien. El informe requiere una visión más crítica del escenario actual en materia de distribución, comercialización, por lo demás, algunos de los invitados plantearon duras críticas al modelo con que se funciona en este mercado.

El **Diputado Masferrer** indicó que el gran problema es la falta de competencia, por lo que sería importante incorporar que el Ejecutivo presente un proyecto de ley que promueva la libre competencia, eso tiene que quedar en el documento, ya que todos comprendemos que es necesaria la libre competencia e insistir a la SEC respecto del posible incumplimiento de mantener más de un 0,2% de los cilindros ajenos.

El **Diputado Calisto** agregó que sería bueno hacer un documento que parta contextualizando, señalar que esta comisión nace producto de denuncias que se hacen a la fiscalía nacional económica por parte de parlamentarios y luego incorporar la visión más política. El mandato de la comisión es ver lo que hacen, hicieron y no han hecho los órganos del Estado respecto de la fiscalización a este mercado y ahí también falta nutrir el documento.

Hoy, hay un primer informe contundente de la fiscalía nacional económica, pero falta el segundo informe que será el que apuntará a determinar si hubo o no colusión, no seremos nosotros los que lo digamos, pero si podemos emitir una opinión política, apuntar dónde hay que ir desde la regulación y sería un puntapié, como la posibilidad de presentar un proyecto de ley o bien presionar al ejecutivo para que presente un proyecto de ley en esta materia en caso de no tener iniciativa. Las sugerencias que se realicen deben ser importantes para que la fiscalía nacional económica levante las denuncias al tribunal de la libre competencia.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:00 horas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by several loops and a final downward stroke.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario Comisión